RESOLUCION No. 148 DE 2023
(Junio 08 de 2023)

"Por medio de la cual se realiza la adjudicación del Contrato para REALIZAR LA INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OBRA REPOSICION DEL CENTRO DE SALUD EN EL MUNICIPIO DE UTICA CUNDINAMARCA, de la Convocatoria Pública No. 011 de 2023"

La Gerente de la Empresa Social del Estado Hospital Salazar de Villeta, en uso de sus facultades legales y estatutarias y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO:

1. Que la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta publicó el 25 de mayo en el https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.25165350&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) (ii) los estudios previos; (iii) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos y apéndices

2. Que, la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta expidió la Resolución No.138 del 25 de mayo de 2023 que ordenó la apertura de la convocatoria pública No. 011 de 2023

3. Que, de conformidad con el cronograma programado y establecido en los Pliegos de Condiciones, el treinta y uno (31) de mayo de 2023 a las 4:23 P.M, la E.S.E. Hospital Salazar de Villeta recibió Ofertas de: **PROYINT ESE VIILLETA**, para un total de Una (1) propuesta.

4. Que, en el término previsto para evaluar las Ofertas, La E.S.E. Hospital Salazar de Villeta, verificó el cumplimiento de los requisitos habilitantes por parte del proponente y el cumplimiento de los requisitos de la Oferta previstos en el pliego de condiciones y en sus anexos.

5. Que en cumplimiento al Cronograma establecido para la Convocatoria No. 011 de 2023 la E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA dio traslado del informe de verificación de los requisitos del 2 al 5 de Junio de 2023 por la página del Sistema de Contratación Pública SECOP II.

6. Qué no hubo observaciones en el proceso de la Convocatoria Pública.

7. Que teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto, se colige que el procedimiento adelantado en la Convocatoria Pública No. 011 de 2023 se

encuentra ajustada a los principios de la contratación pública (Publicidad, Transparencia, Selección Objetiva).

Por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar la convocatoria pública No.011 de 2023 a PROYINT ESE VIILLETA, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CATORCE MIL OCHOCIENTOS VEINTI DOS PESOS M/CTE ($232.314.822)**

Artículo 2. NOTIFIQUESE, del contenido de la presente Resolución al Representante Legal del **PROYINT ESE VIILLETA,** convocarlo a que suscriba el contrato de acuerdo con las fechas establecidas en el cronograma y a que cumpla con los requisitos de perfeccionamiento y legalización, el cual deberá encontrarse amparado con cargo al Certificado de la Disponibilidad Presupuestal N° 663 del 19 de mayo de 2023

Artículo 3. PUBLIQUESE, el presente Acto Administrativo en el Portal de contratación Pública **SECOP II** y en la Página Web institucional de la E.S.E HOSPITAL SALAZAR DE VILLETA.

Artículo 4. Contra la presente Resolución no procede recurso alguno.

Artículo 5. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villeta, Cundinamarca día ocho (8) del mes de junio de 2023

JULIA ISABEL MUELLE PLAZAS
GERENTE

Elaboró: Catalina Rojas -Contratación
Revisó: SANDRA MILENA DUARTE ROA Abogada Externa
Reviso: ALDO F. RODRIGUEZ DELGADO
Subgerente Administrativo y Financiero